



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 206 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 MAR 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XVI de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 88. Docentes extraordinarios, que los docentes extraordinarios de la UNTRM son: (...) Honorarios: las personalidades nacionales o extranjeras, de reconocida calidad académica en el ámbito nacional o internacional que, sin ser docentes de la Universidad, han prestado connotados servicios a esta Institución. Ejercen la docencia en cualquier nivel de la educación superior universitaria y no podrán superar el 10% del número total de docentes de la Universidad que dictan en el respectivo semestre. Se adscriben temporalmente a un departamento académico. Su situación se norma en el reglamento correspondiente, y no recibirán remuneración de la Universidad". Asimismo, establece en el "Artículo 92. Distinciones Honoríficas, la UNTRM otorga distinciones honoríficas a docentes que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional, de conformidad con el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. (...) La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Oficio N° 078-2023-UNTRM-VRAC/FACISO, de fecha 16 de marzo de 2023, el Decano (e) de la Facultad Ciencias Sociales, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de reconocimiento de parte de la UNTRM, como *Docentes Honorarios*, a docentes universitarios y expertos investigadores de la Universidad de Hokkaido - Japón, colaboradores de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, por su destacado aporte a la investigación arqueológica de la prehistoria andina y la promoción de la gestión del patrimonio cultural en el nororiente peruano: **Dr. Noriaki Nishiyama**, Director del Centro de Estudios Avanzados de Turismo de la Universidad de Hokkaido - Japón. Sus áreas de especialización son Arquitectura, Ciencias de la Planificación Urbana, Turismo y Gestión del Patrimonio Cultural. Es Asesor Experto del Comité Asesor de Cultura de la Agencia de Asuntos Culturales, Asesor del Sector de Desarrollo Turístico de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Jefe Adjunto de la Sociedad Japonesa de Planificación Urbana Sucursal de Hokkaido y Presidente de Shirakawa Village Landscape;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 206 -2023-UNTRM/CU

Que con Oficio N° 0248-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de marzo de 2023, el Vicerrector Académico, en atención al documento antes citado, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, otorgar la distinción de Docente Honorario al **Dr. Noriaki Nishiyama**, docente universitario, Director del Centro de Estudios Avanzados de Turismo de la Universidad de Kokkaido – Japón, Asesor Experto del Comité Asesor de Cultura de la Agencia de Asuntos Culturales, Asesor del Sector de Desarrollo Turístico de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Jefe Adjunto de la Sociedad Japonesa de Planificación Urbana Sucursal de Hokkaido y Presidente de Shirakawa Village Landscape; en mérito a su destaca trayectoria profesional y académica en el campo de la investigación arqueológica de la prehistoria andina y la promoción de la gestión del patrimonio cultural en el nororiente peruano;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 17 de marzo de 2023, acordó otorgar la distinción de **Docente Honorario** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Noriaki Nishiyama**, docente universitario, Director del Centro de Estudios Avanzados de Turismo de la Universidad de Kokkaido – Japón, Asesor Experto del Comité Asesor de Cultura de la Agencia de Asuntos Culturales, Asesor del Sector de Desarrollo Turístico de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Jefe Adjunto de la Sociedad Japonesa de Planificación Urbana Sucursal de Hokkaido y Presidente de Shirakawa Village Landscape; en mérito a su destaca trayectoria profesional y académica en el campo de la investigación arqueológica de la prehistoria andina y la promoción de la gestión del patrimonio cultural en el nororiente peruano;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de **Docente Honorario** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Noriaki Nishiyama**, docente universitario, Director del Centro de Estudios Avanzados de Turismo de la Universidad de Kokkaido – Japón, Asesor Experto del Comité Asesor de Cultura de la Agencia de Asuntos Culturales, Asesor del Sector de Desarrollo Turístico de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Jefe Adjunto de la Sociedad Japonesa de Planificación Urbana Sucursal de Hokkaido y Presidente de Shirakawa Village Landscape; en mérito a su destaca trayectoria profesional y académica en el campo de la investigación arqueológica de la prehistoria andina y la promoción de la gestión del patrimonio cultural en el nororiente peruano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 206 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



JLMQR.
RAS/SG
Crim.